

COMUNICADO No. 0068
CONVOCATORIA 800 de 2018
DIRECCION ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

A raíz de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido a la pandemia provocada por el COVID 19 a nivel nacional (Decreto 417 de 2020), y la serie de medidas adoptadas por el órgano ejecutivo que sin duda alguna han afectado el normal desarrollo de las actividades a nivel país, entre ellas la académica y en donde se encuentra inmersa la Escuela Penitenciaria Nacional, alma mater del INPEC, y teniendo en cuenta las directrices dadas por la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ante la imperiosa necesidad de dar continuidad al curso de **FORMACION HOMBRES y MUJERES** bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional durante el presente año en la Circular 021 orientaciones para el desarrollo del proceso de planeación pedagógica y trabajo académico en casa, la Directiva Ministerial No. 04 lineamientos para el uso de las tecnologías en el desarrollo de programas presenciales y demás directivas Ministeriales encaminadas al uso de tecnologías en el desarrollo de programas para el trabajo y el desarrollo humano y de alternancia académica, la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) se permite informar al personal de candidatos relacionados en los listados publicados el pasado 20 de enero de 2020 por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC para adelantar la segunda fase del curso **DE FORMACIÓN MUJERES y HOMBRES (GRUPOS 1 y 2)** convocatoria No. 800 de 2018, **QUE EL REFERIDO CURSO SE DESARROLLARÁ BAJO LA MODALIDAD B-LEARNING A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA.**

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento del mismo tanto en la modalidad **VIRTUAL** como **PRESENCIAL**, la Dirección de la Escuela Penitenciaria (EPN) emitirá a través de comunicados a los correos electrónicos aportados por cada participante las instrucciones relativas a cada una de las modalidades, por lo cual se deberá estar atento a dichos correos que son el canal oficial de comunicación entre la Dirección de la EPN y el estudiante.

Es importante que los estudiantes adquirieran los equipos y elementos necesarios para el desarrollo de la etapa virtual.

La Escuela Penitenciaria Nacional se permite recordar a todos sus estudiantes el cumplimiento de las medidas preventivas que el Ministerio de Salud, las Gobernaciones y Alcaldías han decretado para contribuir con la no expansión del virus (COVID19).

Cordialmente,


Coronel (RA) **WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER**
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Revisó: Dr. Maricela Guevara Meyer (subdirectora Académica)
Elaboró: Ct. Carlos Peñaloza (Coordinador Grupo Formación)
13/10/2020. Archivo: misdocumentos/2020. escuela@inpec.gov.co
Kilometro 3 Vía Funza – Siberia (Cundinamarca) / costado Bodegas la Cofradía (Vereda la Isla)
Commutador: (571) 2347474 Ext. 423-431
Horario de atención: Lunes - Viernes de 7:00 am – 4:00 Pm Jornada Continua
www.epn.gov.co www.inpec.gov.co